



## Resolución Gerencial

### N° 125-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 ABR. 2009

#### VISTOS;

El Informe N° 060 - 2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 22 de Abril de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2009-Gobierno Regional del Callao -GRI , y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Transporte de Personal en Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para el Monitoreo y Operación de las Actividades de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones con un valor referencial de S/ 98,560.00 ( Noventa y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley , por un período de ejecución de doscientos diez ( 210 ) días calendario, con precios vigentes al mes de Marzo de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial 009-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Marzo de 2008;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 227-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Transporte de Personal en Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para el Monitoreo y Operación de las Actividades de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Transporte de Personal en Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para el Monitoreo y Operación de las Actividades de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones; con un valor referencial de S/ 98,560.00 ( Noventa y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley , por un período de ejecución de doscientos diez ( 210 ) días calendario, con precios vigentes al mes de Marzo de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 009-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Marzo de 2008;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acc. MARIO COZA FRASSVELLI  
Gerente de Administración

